



Comunicado de prensa
Luxemburgo, 10 de noviembre de 2020

Cuentas de la UE del ejercicio 2019: Opinión sin reservas, pero se han constatado demasiados errores en el gasto

En el Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2019 que hoy se publica, los auditores aprueban las cuentas de la UE por presentar «una imagen fiel y veraz» de su posición financiera. Al mismo tiempo, concluyen que los pagos contenían demasiados errores, principalmente en la categoría clasificada como «gasto de alto riesgo». En estas circunstancias, y a pesar de las mejoras en ciertos ámbitos de gasto, los auditores emiten una opinión desfavorable sobre los gastos. También aprovechan la ocasión para destacar la necesidad de realizar una gestión correcta y eficaz del paquete financiero acordado en respuesta a la crisis del coronavirus, que casi duplicará el gasto de la UE en los próximos años.

El nivel general de irregularidades en el gasto de la UE se ha mantenido relativamente estable: 2,7 % en 2019 frente al 2,6 % en 2018. También se aprecian aspectos positivos en el gasto de la UE, como el desarrollo en recursos naturales y resultados duraderos en la administración. Sin embargo, el presupuesto de la UE, por su composición y evolución, presenta un gasto de alto riesgo en 2019 que supone más de la mitad del gasto auditado (53 %), con el consiguiente aumento respecto a 2018. Esta circunstancia afecta principalmente a los pagos basados en reembolsos, como aquellos pertenecientes a los ámbitos de cohesión y desarrollo rural, en los cuales el gasto de la UE está gestionado por Estados miembros. Con frecuencia, el gasto de alto riesgo se rige por normas y criterios de subvencionabilidad complejos. En esta categoría, el error material sigue presente y se sitúa en un porcentaje estimado del 4,9 % (4,5 % en 2018). Los auditores concluyen que el porcentaje de error es generalizado, por lo que han emitido una opinión desfavorable sobre los gastos de la UE.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del informe anual adoptado por el Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

Los auditores aprovechan esta oportunidad para examinar las perspectivas de futuro. En julio de 2020, el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo político que conjuga un presupuesto de la UE para 2021-2027 con el «Next Generation EU», instrumento provisional de recuperación que aborda los efectos sociales y económicos de la crisis de COVID-19. Como consecuencia de ello, el gasto de la UE será significativamente superior en los próximos años.

«Nuestra opinión desfavorable sobre el gasto de la UE relativo al ejercicio 2019 constituye un recordatorio de la necesidad de contar con normas claras y sencillas para todas las finanzas de la UE, y con controles eficaces para saber cómo se gasta el dinero y si se logran los resultados previstos», ha declarado Klaus-Heiner Lehne, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo. «Esto es especialmente importante con respecto al fondo de recuperación previsto para combatir los efectos de la pandemia de COVID-19. En estos momentos de crisis, la Comisión Europea y los Estados miembros tienen una enorme responsabilidad en la gestión correcta y eficaz de las finanzas de la UE».

Mientras tanto, los Estados miembros han seguido absorbiendo los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) a un ritmo más lento del previsto. Hasta el final de 2019, el penúltimo de los siete años que abarca el actual presupuesto, solo se había desembolsado el 40 % (184 000 millones de euros) de la financiación acordada de la UE para el período 2014-2020, y algunos Estados miembros habían empleado menos de un tercio. A raíz de este hecho han aumentado los compromisos pendientes de liquidación, que alcanzaron los 298 000 millones de euros al final de 2019, lo que equivale a casi dos presupuestos anuales. Esta situación ha planteado otros riesgos y dificultades adicionales, ya que la Comisión Europea y los Estados miembros necesitan conceder más tiempo a la absorción en el nuevo período presupuestario.

Información de referencia

En 2019, el gasto total de la UE ascendió a 159 100 millones de euros, el equivalente al 2,1 % del gasto público de los Estados miembros y a 1,0 % de la renta nacional bruta de la UE. La mayor parte de los fondos auditados corresponden a «Recursos naturales» (47 %), mientras que «Cohesión» y «Competitividad» representan el 23 % y el 13 %, respectivamente.

Aproximadamente dos tercios del presupuesto se gastan en régimen de «gestión compartida», en virtud del cual los Estados miembros distribuyen los fondos, seleccionan los proyectos y gestionan el gasto de la UE.

Los auditores fiscalizan anualmente los ingresos y los gastos de la UE y examinan si las cuentas anuales son fiables, y si las operaciones de ingresos y gastos son conformes a la normativa aplicable tanto en los Estados miembros como en la UE.

Las cuentas de la UE se elaboran con arreglo a las normas contables para el sector público internacionalmente aceptadas, y presentan la situación financiera de la Unión al final del ejercicio anterior, así como el rendimiento financiero durante el mismo. La posición financiera de la UE incluye el activo y el pasivo de sus entidades consolidadas al final del ejercicio a corto y largo plazo.

Una opinión «sin reservas» significa que las cifras presentan una imagen fiel y se atienen a las normas de información financiera. Los auditores emiten una «opinión con reservas» cuando no pueden emitir una opinión sin reservas, pero los problemas identificados no están generalizados. Una opinión «desfavorable» indica la existencia de problemas generalizados.

Para llegar a esta opinión de auditoría, verifican muestras de operaciones para facilitar estimaciones basadas en datos estadísticos sobre el grado en que los ingresos y los distintos ámbitos de gastos están afectados por errores. Miden el nivel de error estimado con respecto a un umbral del 2 %, por encima del cual los ingresos y los gastos irregulares se consideran

significativos. El nivel de error estimado no es un indicador de fraude, ineficacia o despilfarro, sino una estimación de los fondos que no tendrían que haberse abonado porque no se utilizaron de manera plenamente conforme a las normas nacionales y de la UE.

El Tribunal de Cuentas Europeo es el auditor externo de la Unión Europea. Sus informes y dictámenes constituyen un elemento esencial de la cadena de responsabilidades de la UE, pues sirven para que rindan cuentas los responsables de la aplicación de las políticas y los programas de la UE: la Comisión, otras instituciones y organismos de la UE, y las administraciones de los Estados miembros. El Tribunal de Cuentas Europeo advierte de los riesgos, ofrece garantías, señala deficiencias y buenas prácticas, y proporciona orientación a los responsables políticos y a los legisladores sobre cómo mejorar la gestión de las políticas y programas de la UE.

El informe anual sobre el presupuesto de la UE, el informe anual sobre los Fondos Europeos de Desarrollo y el documento de síntesis «Resumen de la auditoría de la UE» de 2019 pueden consultarse en: eca.europa.eu

El 13 de noviembre, el Tribunal de Cuentas Europeo publicará por primera vez un informe sobre el rendimiento general del presupuesto de la UE.